

### Ley Orgánica para la reactivación económica de las provincias de Esmeraldas y Manabí

El pleno de la Asamblea Nacional expidió la “Ley Orgánica para la Reactivación Económica de las Provincias de Esmeraldas y Manabí”, publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 549, el 30 de septiembre de 2021, con el objetivo de reactivar el sector productivo de las provincias de Esmeraldas y Manabí, a través de estrategias y planes de capacitación y financiación.

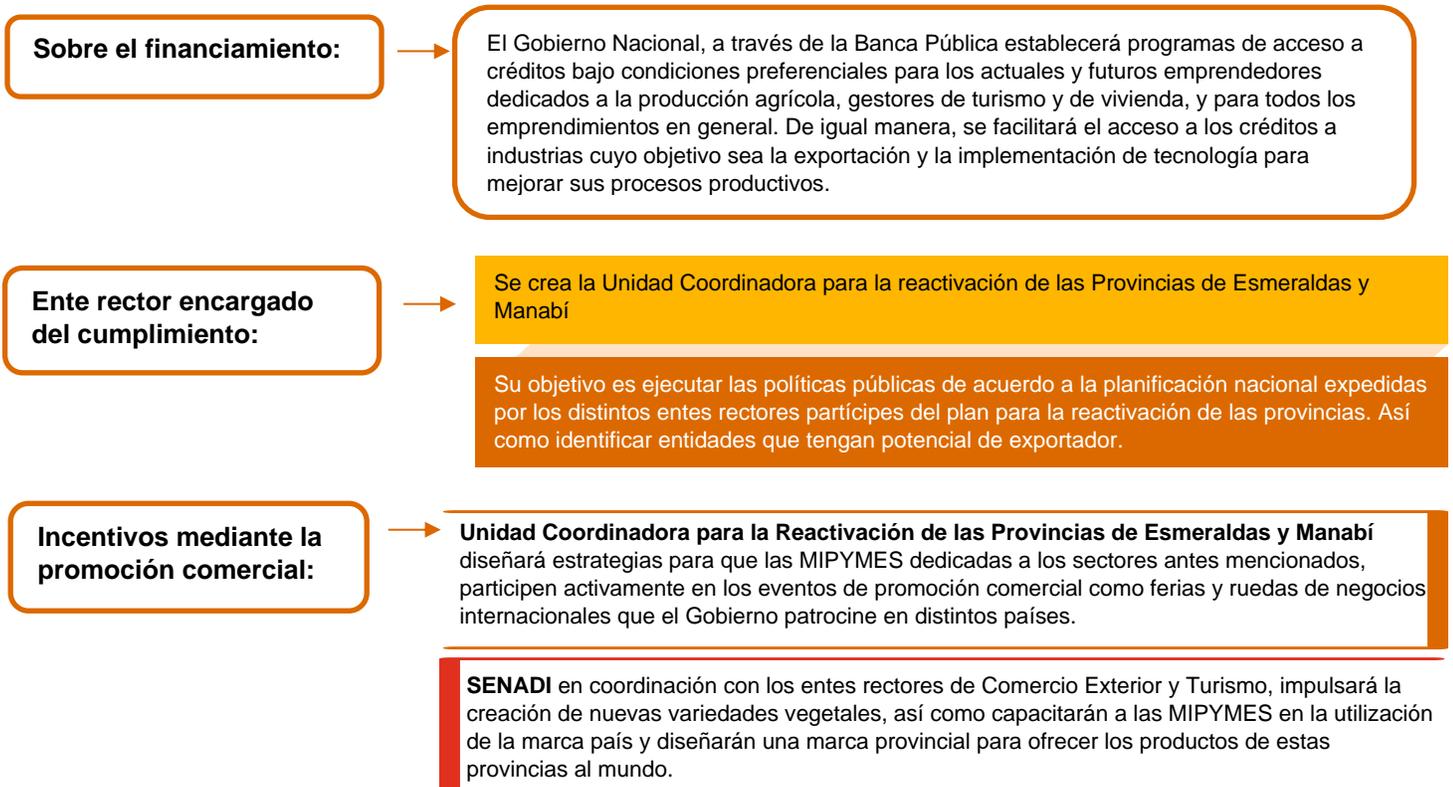
A continuación, resaltamos algunos aspectos relevantes:

- **Capacitación y formación para los actuales y futuros micro, pequeños y medianos empresarios:**

El ente rector de la producción promoverá capacitaciones y programas dirigidos a los emprendedores, con el fin de que adquieran conocimientos que les permita ejecutar proyectos empresariales, haciendo uso de las condiciones que generan las provincias de Esmeraldas y Manabí. Entre los responsables encargados de la promulgación de las capacitaciones, se encuentran las siguientes instituciones:



- **Asesoría Especializada:** las entidades antes mencionadas, atenderán consultas y brindarán asesoría sobre cualquier asunto jurídico y técnico que requieran dentro de sus competencias, entre otros, los micro, pequeños y medianos emprendimientos en funcionamiento o en proyecto de creación, productores agrícolas, gestores de turismo y emprendimientos en general.



### Otros programas y beneficios para la reactivación económicas de Esmeraldas y Manabí:

- El SENADI lanzará un plan para impulsar la creación de nuevas variedades vegetales, así como las solicitudes de derecho de obtentor
- La Unidad Coordinadora para la Reactivación de las Provincias de Esmeraldas y Manabí identificará a las distintas MIPYMES que trabajen en los distintos sectores agrícolas y de turismo, emprendedores en general y a las distintas cooperativas y asociaciones con el objetivo de incrementar y desarrollar la oferta local y exportable, dándole prioridad a los que empleen una tecnología limpia y donde se exploten los conocimientos ancestrales.
- Se priorizarán y planificarán obras de mejoramiento para carreteras, puertos, aeropuertos, vivienda y demás infraestructura pública y necesaria.

Cualquier consulta favor remitirla a [ec\\_tax\\_news@pwc.com](mailto:ec_tax_news@pwc.com)  
PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.

Los criterios de aplicación de las normas contables y tributarias surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades fiscales y, en todo caso, el curso de acción es de exclusiva responsabilidad del receptor.

El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., sin cuya previa autorización no podrá ser reproducido o copiado total o parcialmente, siempre y cuando se cite a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.

Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.